



E-CAR/SAM-NE ICG/2
NE/15
28/06/02

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**Segunda Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y
Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG/2)**

(Caracas, Venezuela, 22 al 25 de Julio de 2002)

Asunto 1: Revisión de asuntos ATM

**a) Revisión del estado de implantación de las Conclusiones de la Reunión Oficiosa
CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00 relacionadas con el área ATM**

APLICACIÓN DE LA SEPARACIÓN LONGITUDINAL MÍNIMA

(presentada por Francia)

Resumen

Esta nota de estudio resalta las dificultades para alcanzar un acuerdo con respecto a la separación longitudinal mínima de 10 minutos.

1 Introducción

1.1 Durante la Reunión RAN CAR/SAM/3, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, en Octubre de 1999, se formuló la recomendación 5/22, requiriendo a los Estados que tomen las medidas necesarias para la utilización de la separación longitudinal mínima de 10 minutos en las rutas ATS.

1.2 Este asunto fue discutido durante la reunión CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00 llevada a cabo en Cayenne, Guyana Francesa, en Marzo de 2001, y la conclusión 1/4 que indica que la aplicación de separación longitudinal mínima de 10 minutos usando la Técnica del Número Mach, se llevará a cabo en Julio de 2001.

2 Discusión

2.1 Francia dirigió una coordinación con los Estados adyacentes para implantar este valor de 10 minutos.

2.2 Brasil no estuvo de acuerdo, por lo que Francia pensó que este asunto no tenía más interés ya que cada estado en la subregión no se adhirió a este nuevo valor de separación.

3 **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota del objetivo no alcanzado.
- b) Evalúe las dificultades que enfrenta cada Estado
- c) Prepare un plan realista para implantar esta nueva separación mínima.